

2023 – 70 AÑOS DE LA PRIMERA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA PAMPA

NO A PORTEZUELO EN MANOS DE MENDOZA

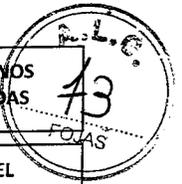


**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

EL RÍO-ATUEL TAMBIÉN ES PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA



EXPEDIENTE N°: 21881/2023.

INICIADOR: ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO.

EXTRACTO: S/ TEXTO ORDENADO LEY N° 3170.-

DICTAMEN ALG N° 307/23 .-

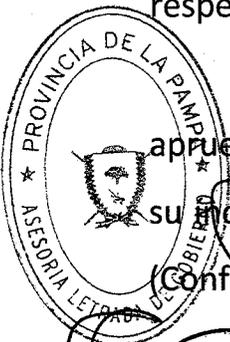
Señor Secretario General de la Gobernación:

Las presentes actuaciones que fueron iniciadas por esta Asesoría Letrada de Gobierno, a los efectos de proceder a elaboración de un proyecto de Decreto que tenga por fin aprobar el texto ordenado de la Ley N° 3170 -de Ministerios y Secretarías-.

Como se ha puesto de relieve en otras ocasiones, la elaboración de un texto ordenado responde a la necesidad de organizar y ordenar una normativa que está desordenada y/o sobre la cual han operado sucesivas modificaciones, estableciendo a través de él ordenadamente las disposiciones vigentes (LEIVA FERNÁNDEZ, Luis F. “Fundamentos de Técnica Legislativa”, La Ley, 1999, pág. 245 y stes.).

Recientemente la Ley N° 3576 reformó la Ley N° 3170 –que ya había sido modificada por las Leyes N° 3211, 3312 y 3403- con el objeto de reorganizar las competencias ministeriales y de las Secretarías en el ámbito del Poder Ejecutivo. Específicamente, el artículo 9° de la Ley N° 3576 autorizó al Poder Ejecutivo a ordenar el texto de la Ley N° 3170, realizando las adecuaciones necesarias toda vez que se introduzcan reformas a la misma, modificando en su caso la de numeración del articulado y las remisiones respectivas.

En función de ello, el proyecto de Decreto que se adjunta aprueba el texto ordenado de la Ley N° 3170 -de Ministerios y Secretarías- y su índice de ordenamiento, que como Anexos I y II forman parte del mismo (Conf. artículo 1°).



2023 - 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

74
FOLIOS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

EXPEDIENTE N°: 21881/2023.

INICIADOR: ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO.

EXTRACTO: S/ TEXTO ORDENADO LEY N° 3170.-

DICTAMEN ALG N° 307/23 .-

También establece que en lo sucesivo las disposiciones de la Ley N° 3170 -de Ministerios y Secretarías- deberán citarse conforme al texto y con la numeración que resultan del Anexo I del proyecto de Decreto.

Por todo lo expuesto y en el marco jurídico brevemente reseñado y las competencias previstas en los incisos b) y c) del artículo 4° de la Ley N° 507, se remiten las presentes actuaciones a los efectos pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 DIC 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa